

ES0000030 Complejo endorreico Puerto Real



Laguna del Comisario en el C.E. Puerto Real. ©Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en julio de 2006 y declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

Zona de Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1987 como Zona de Especial Protección para las Aves y declarada como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

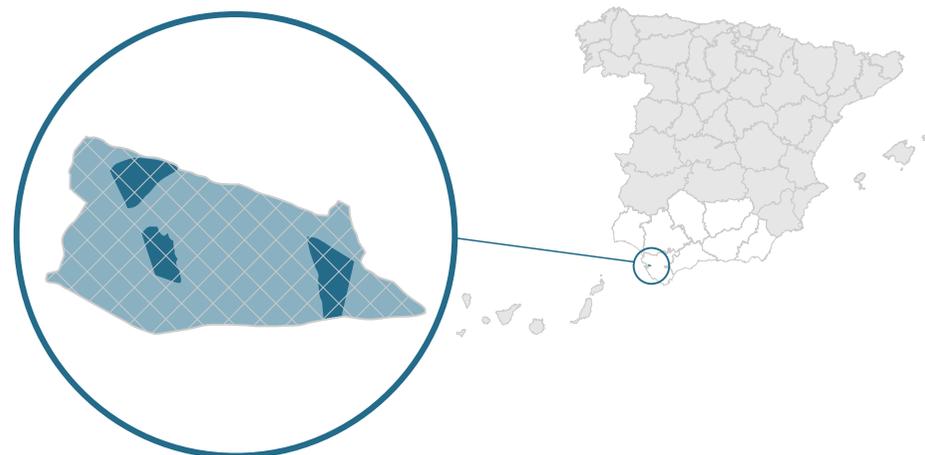
2. Ámbito territorial

Región: Andalucía (España)

Términos municipales: Puerto Real (Cádiz).

Superficie: 887,79 ha

Localización:



Otras figuras de protección

Reserva Natural
Humedal Ramsar

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de la Lagunas de Cádiz

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero.



ES0000030 Complejo endorreico Puerto Real

Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Aún se aprecian los restos del bosque original formado por acebuchales (asociación *Aro italici-Oleetum sylvestris*) que aparece adhesionado o acompañado de matorral, tales como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), la coscoja (*Quercus coccifera*), el espino negro (*Rhimnus oleoides*) y la olivilla (*Teucrium fruticans*). En el entorno de la laguna San Antonio existe una pequeña chopera (*Populus alba*) con sauces (*Salix atrocinerea*). También aparece un pequeño adelfar (*Nerium oleander*) mezclado con acebuches en la orilla este de la laguna del Comisario. Los cinturones de las lagunas son los juncales (*Galio palustris-Juncetum maritimi*), con especies como *Juncus maritimus* y *Juncus subulatus*. En cuanto a vegetación acuática destacan las plantas vasculares sumergidas, siendo la especie más frecuente *Myriophyllum alterniflorum*.

Fauna relevante

La comunidad de aves es el grupo más importante, destacando las aves acuáticas, de las que se han identificado unas 90 especies. Entre ellas destacan las anátidas, como malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), ánade friso (*Anas strepera*) y azulón (*Anas platyrhynchos*) y la focha común (*Fulica atra*). Entre los láridos, la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*), la sombría (*Larus fuscus*) y la reidora (*Larus ridibundus*). Entre las ardeidas nos encontramos la garza real (*Ardea cinerea*), la garceta común (*Egretta garzetta*), la garza imperial (*Ardea purpurea*) y la garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*). Otras especies de acuáticas muy abundantes en la zona son el flamenco (*Phoenicopterus ruber*), la espátula (*Platalea leucorodia*), el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*) y el zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*).

Entre las aves terrestres destaca la presencia de paseriformes como la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), las rapaces como el aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*) y otras no-paseriformes como la lechuza común (*Tyto alba*) o la abubilla (*Upupa epops*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado tres HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*). Además, está calificado como hábitat *muy raro*: Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp. (3140).

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes prioridades sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Los hábitats acuáticos y especies asociadas.
- La comunidad de aves acuáticas y migradoras.
- El matorral y monte mediterráneo.

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000 

